

Declarativo-Verbal de Divorcio de Matrimonio Civil

Radicación 2021. 163

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia, Quindio, veintiuno de Julio de dos mil veintiuno

Por conducto de apoderado judicial, la señora VICTORIA ANDREA RIVERA RODRIGUEZ, presenta demanda para proceso VERBAL de DIVORCIO de MATRIMONIO CIVIL, en contra del señor CARLOS ANDRES CASTRILLO BUITRAGO, la cual NO podrá ser admitida por ahora, ya que adolece de los siguientes defectos

En el hecho segundo de la demanda, se manifiesta que el ultimo domicilio de los cónyuges fue la ciudad de Armenia, y según anexos relacionados con las causales invocadas, todos y cada uno de los documentos aportados al proceso, se realizaron las diligencias en el municipio de Calarca, Q. por lo tanto, debe indicar con precisión cual fue el domicilio conyugal, y si aun lo conserva la demandante, o si el domicilio del demandado es la ciudad de Armenia Q. (Arts. 28 y 82 C.G.P.)

En el memorial poder No se manifiesta que la dirección de correo electrónico del apoderado de la demandante coindice con la inscrita en el Registro Nal de Abogados (Art. 5º. Decreto 806 de 2020)

Por lo expuesto, EL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA, Q.

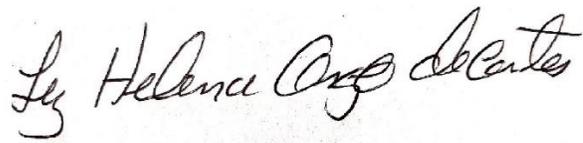
RESUELVE

PRIMERO. INADMITIR la anterior demanda para proceso VERBAL de DIVORCIO de MATRIMONIO CIVIL, presentada por la señora VICTORIA ANDREA RIVERA RODRIGUEZ, en contra del señor CARLOS ANDRES CASTILLO BUITRAGO, conforme lo dicho en la parte motiva del presente auto

SEGUNDO. CONCEDER a la parte demandante, el termino de cinco días para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo

TERCERO. RECONOCER personería suficiente al Abogado RAUL URIEL SOLORZA CLAVIJO, para representar la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

JUEZ

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

ARMENIA QUINDÍO

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

No. 124 de hoy 22 de Julio de 2021.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ

Secretario